



ACTA

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 20:10 hasta las 20:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	David Villoslada García
Secretario	Diego Borobia Sánchez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	SÍ
16583116R	Clemente García Garnica	NO
16567381K	David Villoslada García	SÍ
16626049Q	Gonzalo Martínez Ruiz	SÍ
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SÍ
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO
72793726Z	Jose Luis Martínez Ibáñez	SÍ
16626973C	Mónica Moreno Campo	NO
17495022A	Tamara Ovejas Sos	NO
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Clemente García Garnica: «Trabajo»		
1. Jesús Lacalle Muñoz: «Trabajo»		
1. Mónica Moreno Campo: «Trabajo»		
1. Tamara Ovejas Sos: «Trabajo»		





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del borrador del Acta de la última sesión celebrada con fecha 09 de septiembre de 2021, no planteándose objetos de duda de la misma, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expediente 294/2021. Contrataciones Patrimoniales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que se ha acreditado por este Ayuntamiento la posibilidad de arrendar el inmueble local de negocio, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el inventario Municipal y ubicado en Plaza Mayor nº 1, de este Municipio, para destinarlo a Local de negocio, Bar Cafetería, con las siguientes características:

- Superficie: 323 m².
- Valoración: 60.375,16€
- Destino: BAR CAFETERIA
- Referencia Catastral: 670601WM1789S0004YQ
- Linderos: Norte C/ Dehesa, Este C/ Calvo Sotelo, Sur Plaza Mayor y Oeste frontón San Isidro del Ayuntamiento.

A la vista del expediente de contratación tramitado que consta de los siguientes Documentos:

Providencia de Alcaldía, solicitando informe de Secretaría

Certificado de Inventario de Bienes

Informe de los Servicios técnicos Municipales

Informe de intervención

Informe de Secretaría

Decreto 2021-49. Resolución de Alcaldía inicio.

Pliego de Información Pública





SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Perfil de Contratante, el anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de su publicación, puedan presentarse las ofertas que estimen pertinentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asuntos de la Alcaldía

Se da cuenta de distintas resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

Abierto el turno de ruegos y preguntas se dieron las siguientes intervenciones:

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Luis Martinez Ibáñez, se formula pregunta sobre las obras previstas para el consultorio médico, a lo que el Sr. Alcalde responde que las obras están previstas que empiecen el próximo lunes día 8 de noviembre, trasladándose provisionalmente la consulta del médico y de la enfermera a la Casa de la Cultura, hasta que las obras finalicen.

A lo que, el Sr. Concejal D. Jose Luis Martinez Ibáñez, formula pregunta referente a las actividades que se realizan actualmente en las salas de la Casa de Cultura, en las que se va a instalar provisionalmente el consultorio médico. a lo que, el Sr. Alcalde responde, que la sala es utilizada por "Madrugadores ", y que en los próximos días sería utilizada también por el taller de adornos de navidad.

El Sr. Concejal D. Jose Luis Martinez Ibáñez, pregunta sobre las funciones que van a desempeñar las dos nuevas personas que ha contratado el Ayuntamiento, por medio de los planes de empleo. Toma la palabra, la Sra. Concejala D^a. Graciela Loza Villoslada, para dar todo tipo de explicaciones y detalles, referentes a la contratación, siendo las funciones de una de las Trabajadoras la de, en una doble vía de trabajo, por un lado, se va a encargar de crear una Oficina ciudadana para hacer de enlace con aquellas empresas que estén ofertando puestos de trabajo, es decir como una bolsa de empleo, en el que se busque por la empresa, un perfil diferente de trabajo en la localidad. Por otro lado, se va a encargar de realizar un estudio de las viviendas vacías existentes en la localidad, y tener información sobre las mismas, y conocer cuál es la intención de sus propietarios, es decir, alquilar, vender.





En cuanto a la otra trabajadora, se le ha contratado bajo el perfil de animadora sociocultural, consistiendo su función principal en, comunicarse con las diferentes asociaciones de la localidad, para que, en relación con los distintos locales de los que es propietario el Ayuntamiento, desarrolle una batería de proyectos y actividades a realizar en la localidad.

Por parte del Sr. Concejal D. Jose Luis Martínez Ibáñez, formula pregunta referente al funcionamiento del presupuesto abierto, a lo que el Sr. Alcalde responde que de momento no ha habido ninguna propuesta. Siendo la idea, la de realizar pequeñas propuestas, y en el caso de que llegara alguna propuesta sería a votación, previo paso por la Comisión correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

